



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

DECRETO EXENTO: N° 928 /
PUCÓN;

26 ABR 2010

VISTOS:

1. La ley N° 20.407 del 16.12.2009, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2010.

2. El Decreto Exento N° 2083, de fecha 25/11/2009, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2010.

3. El programa Comunal de Formación Deportiva, que incluye el Proyecto escuelas de Formación Motora, denominado "Chicos Movidos", adjudicados por la Municipalidad de Pucón, a través del FONDEPORTE 2010.

4. El convenio de ejecución de los proyectos, firmado por la Municipalidad de Pucón y el IND regional.

5. El contrato a Honorarios de fecha 01 de Abril hasta el 30 de Noviembre del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y don **ALEX ALFONSO CARRASCO GARRIDO** y doña **JESSICA EVELYN SALAMANCA FUENTES**, profesores especialistas en Desarrollo Motor.

6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ofrecer a la comunidad educativa de Pucón, alternativas para que puedan realizar actividad física y deportiva en todos los niveles escolares, tan necesaria en los tiempos actuales en que los niños y jóvenes se ven tentados por ofertas sociales que terminan dañando su integridad moral y física.

DECRETO :

1. **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Programa Comunal de Formación Deportiva Escolar que incluye el Proyecto Escuelas de Formación Motora, denominado "chicos Movidos".

2. **APRUÉBESE**, el Contrato a Honorarios de fecha 01 de Abril y hasta el 30 de Noviembre de 2010, suscrito con don Alex Alfonso Carrasco Garrido, C.I. [REDACTED] y doña Jessica Evelyn Salamanca Fuentes, C.I. [REDACTED] que para todos los efectos constituyen parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta Complementaria N° 214-05-47, denominada Chiledeportes – Extraescolar, de Administración de Fondos a Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITH MANSILLA BARRÍA
ALCALDESA

VºBº CONTROL

EMB/ MCV/GMP/MVRA/ /jrgm.

Distribución:

- Administración Municipal
- Of. De Partes
- Dirección de Administración y finanzas
- Archivo Extraescolar

ITEM 2140547
TOTAL AUTORIZADO \$1536000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$1536000
SALDO POR COMPROM.

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE